

Zimbra:**stuapante@daule.gob.ec**

Aclaraciones Malecón de Daule

De : Cesar Alberto Cuenca <betoncio79@gmail.com> lun, 29 de sept de 2025 15:54**Asunto :** Aclaraciones Malecón de Daule**Para :** maleconaurora@daule.gob.ec

Comisión Técnica del Gobierno Autonomo Descentralizado Ilustre
Municipalidad del Cantón Daule.

En atención a lo establecido en los documentos de licitación, solicitamos se aclare:

1. Cuando uno trabaja en consorcio, ¿la experiencia cuenta completa? O sea, ¿se puede considerar todo el monto ejecutado como válido para cada miembro?
2. ¿Nos podrían confirmar si los Análisis de Precios Unitarios (APU) de la entidad son inamovibles, o si podemos elaborarlos nosotros conforme a las especificaciones del proyecto?
3. ¿Podemos usar certificados de experiencia emitidos por la contratista?
4. ¿La experiencia presentada por el profesional tiene que ser igual al tipo de obra del proceso o basta que sea similar?
5. Por favor, confirmar si el requisito de experiencia para el personal técnico debe cumplirse en ambos tipos de obras, es decir, obras con pilotajes sobre cuerpos de agua y también en parques, o si basta con acreditar experiencia en uno de los dos, ya que esto estaría limitando la participación de los oferentes.

Saludos Cordiales

Ing. Alberto Luna
